



AYUNTAMIENTO
DE
S A L A R E S
(MÁLAGA)

Expediente OBRA nº: 131/2023

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Obra por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: MEJORA CAMINOS RURALES MUNICIPALES FOGARATE Y PASTORAS

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO DE LA MEMORIA

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el art. 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los aspectos en los que se basa la actuación son los siguientes:

La necesidad e idoneidad del presente proyecto se fundamenta en el mal estado en el que se encuentra el camino 9001 que transcurre por el polígono 2 del Término Municipal de SALARES, por lo que es necesario su rasanteo y nivelación para garantizar la seguridad de las personas que transitan por ellos, así como el hormigonado del mismo, a fin de que las escorrentías provocadas por las lluvias torrenciales del invierno permitan el tránsito de los diferentes vecinos que transcurren por el mismo, para ir a sus viviendas o a sus respectivas fincas.

El art. 99 del referido texto legal (LCSP), exige la justificación en el expediente de la improcedencia de la división por lotes del objeto del contrato. El técnico de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía, justifica en informe de fecha 12 de enero de 2024, la no división en lotes del objeto de contrato (informe adjunto a la presente memoria).

Las obras a ejecutar, son las previstas en el Pliego de Condiciones Técnicas que figuran en el Proyecto Técnico, redactado por D. Benjamín López Hidalgo y Dña. Ana Bueno Rodríguez, Arquitectos Técnicos de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía en fecha Diciembre de 2023.

CALIFICACIÓN DEL CONTRATO Y CÓDIGOS CPV:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 232 de la LCSP, el presente contrato se clasifica como obras de reforma.

Los códigos CPV son:

45233160- Caminos y otras superficies empedradas

45233222- Trabajos de pavimentación y asfaltado

Ayuntamiento de Salares



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

02059d21846aa7f4f08ae48f08f7e514d4547191

NIF/CIF

****019**

FECHA Y HORA

29/05/2024 13:38:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>



AYUNTAMIENTO
DE
S A L A R E S
(MÁLAGA)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

El Plazo de ejecución de las obras es de 3 meses.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO de tramitación del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público por razón de la cuantía del contrato.

CRITERIOS DE SOLVENCIA:

Conforme al Anexo X y XI del PCAP

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Para dar cumplimiento al mismo texto legal, en su art. 100 y 102, el Presupuesto Base de Licitación, entendido como el límite máximo de gasto, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido es el siguiente:

Presupuesto base IVA excluido: 82.644,64 €
(Tipo IVA aplicable 21%): 17.355,36 €
Presupuesto base IVA incluido: 100.000,00 €

FINANCIACIÓN DE LA OBRAS:

La ejecución del proyecto de obras se financia:
100.000,00 € Ayuntamiento de Salares

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Precio
- Reducción del plazo de ejecución

CONDICIONES ESPECIALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Conforme al Anexo I del PACP

En Salares a fecha de firma electrónica

Ayuntamiento de Salares



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

02059d21846aa7f4f08ae48f08f7e514d4547191

NIF/CIF

****019**

FECHA Y HORA

29/05/2024 13:38:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

02059d21846aa7f4f08ae48f08f7e514d4547191

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/salares>

Hash del documento: f76dec04b9c8ee1c5218e6a4df4f8d9415f05544d94b6bd6aa20577adfc65700ef8d1b1bd0a1e08a7754c2b3e0d1fdb6da420a0237a2925ac9264e79a15578be

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290859_2024_0000000000000000000020926751

Órgano: L01290859

Fecha de captura: 28/05/2024 12:16:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

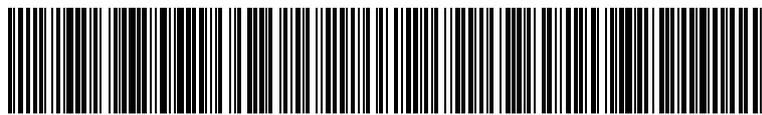
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 02059d21846aa7f4f08ae48f08f7e514d4547191

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf